

#### APRUEBA PAGO A PERSONA QUE INDICA, POR MOTIVO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 21 FEB. 2013

RES. EXENTA Nº 0305

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio Nº 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Ley Nº 19.886, del 2003; el D.S. Nº 250 (Hacienda) del 2004; la Resolución Nº 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) Nº 570, de 22 de Marzo del 2012, y

TENIENDO PRESENTE: a) la necesidad de arrendar oficinas para el buen funcionamiento de la Delegación Provincial de Cochrane;

b) La Orden de Compra y Servicios Nº 000458, de 20 de Febrero de 2013, del SERVIU Región de Aysén;

c) El recibo de Dinero del 20 de Febrero del 2013, por la propiedad de doña "RAQUEL DEL CARMEN MIRANDA DOMINGUEZ" de Talca, dicto la siguiente:

### RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE el pago a doña, "RAQUEL DEL CARMEN MIRANDA DOMINGUEZ" de la ciudad de Talca, por concepto de arriendo y por única vez, mes en garantía, de la propiedad que posee en Cochrane, de conformidad a lo indicado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto b) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a doña "RAQUEL DEL CARMEN MIRANDA DOMINGUEZ" de la ciudad de Talca, hasta la suma de \$ 900.000.- (NOVECIENTOS MIL PESOS), conforme al valor indicado en recibo de dinero citado en el punto c) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 532.09.002 del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

## ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

# POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

CLAUDIA NOVOA ZAMORA Ingeniero Civil Industrial Jefe Depto. Administración y Finanzas

# CNZ/mmf.

- TRANSCRIBIR A:
  SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-